

**PODER EJECUTIVO** 

MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIAPOR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARTICULACIÓN, "COORDINACIÓN, **SUBPROCESO** IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE **MARCO** DEL **MODELO** TERRITORIAL.", EN  $\mathbf{EL}$ ESTÁNDAR DE **INTERNO PARA** CONTROL INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Asunción, 9 de HAYO de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación del MECIP, en la cual se solicita la oficialización de la aprobación de los formatos del Subproceso **IMPLEMENTACIÓN** ARTICULACIÓN, "COORDINACIÓN, INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL", a través de Resolución Ministerial, atendiendo que los mismos han sido aprobados por el Comité de Control Interno a través de Acta Nº 02/16 de fecha 23 de mayo del 2016; que la Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal. Coordinadora Ejecutiva del SIGEST ha manifestado su V°B° en cuanto a que los mismos siguen vigentes, por lo que se solicita la actualización de las denominaciones del Macroproceso, Proceso y Subproceso y sus Códigos del conforme al actual Mapa de Procesos (Exp. Nº. 14.460/2018), y;

CONSIDERANDO: Que, conforme el Decreto Nº 962/08, Capitulo II -Modelo Estándar de Control Interno, "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que la Resolución CGR Nº 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que por Resolución Nº 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que por Resolución Nº 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución Nº 1.339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que la Ley Nº 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

OSCAR AMARILAC. JEFE EXP. DOC. Y ARCHIVO



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIAPOR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARTICULACIÓN, "COORDINACIÓN, **SUBPROCESO** IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE **MODELO** EL MARCO DEL TERRITORIAL.", **INTERNO PARA** DE CONTROL **ESTÁNDAR** INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

## RESUELVE:

**Art. 1°.-** Actualízanse las denominaciones del Macroproceso, Proceso y Subproceso y sus Códigos de la siguiente manera:

		Vigente según Resolución N°1339/17
MACROPROCESO	Formulación y Coordinación de Políticas Públicas del Sector Agrario. (FC01)	Direccionamiento Estratégico CÓDIGO: DE01
PROCESO	Coordinación Interinstitucional. (FC01 03)	Formulación de Políticas Públicas del Sector Agrario CÓDIGO: DE01 03
SUBPROCESO	Coordinación y Articulación de las Políticas Públicas Sectoriales bajo Enfoque Territorial. (FC01 03 001)	Coordinación, articulación, implementación y/o internalización de las Políticas Públicas sectoriales bajo enfoque territorial.  CÓDIGO DE01 03 03 -

Art. 2°.- Apruébanse los formatos del Subproceso "COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL", identificado en el Mapa de Procesos bajo el código DE01 03 03, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

• Estándar: "Modelo de Gestión por Procesos"

Formato Nº 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés - Subproceso

Formato Nº 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso

Formato Nº 48: Definición Actividades en los Subprocesos

Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y

Externos. ES COPIA FIEL DEL ONIGINAL





PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIAPOR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL "COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, **SUBPROCESO** IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE **MARCO** DEL **MODELO** TERRITORIAL.",  $\mathbf{EL}$ CONTROL **INTERNO** ESTÁNDAR DE **PARA** LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Estándar: "Identificación de Riesgos"

Formato Nº 70: Identificación de Riesgos - Actividades

Estándar: "Análisis del Riesgo"

Formato Nº 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades

Estándar: "Valoración del Riesgo"

Formato Nº 80: Ponderación Actividades y Riesgos Formato N° 85: Priorización Riesgos y Actividades

Estándar: "Procedimientos"

Formato Nº 93: Diseño de Procedimientos Formato Nº 94: Diseño de Flujograma

**Art. 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JEFE EXP. DOC. Y ARCHIV

TARCOS MEDINA BRITOS MINISTRO

MMB/cfva/jc